



Aumentarán 2.1% recursos federales a la capital; se reducirán a salud y seguridad

Serían más de 224 mil mdp, según el proyecto de presupuesto de egresos

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Para 2026, el recurso federalizado para la Ciudad de México se prevé en 224 mil 7.6 millones de pesos, de acuerdo con documentos del proyecto de presupuesto de egresos de la Federación.

Esos recursos equivalen a un incremento de 2.1 por ciento en términos reales, que reflejan un crecimiento de 11 mil 928 millones de pesos respecto de este año. Sin

embargo, hay fondos del ramo 33 destinados a servicios de salud y seguridad que reportan reducciones de 54 y 100 por ciento con relación a 2025.

La diputada federal por la Ciudad de México Dolores Padierna explicó que además se aprobó un monto de endeudamiento por 3 mil 500 millones de pesos para 2026, de acuerdo con la Ley de Ingresos 2026.

De los más de 224 mil millones de pesos, 114 mil millones corres-

ponden a participaciones federales, mediante las cuales se compensa a los estados y entidades por los recursos que dejan de captar y que se reservan a la Federación. Según el documento, este rubro es un incremento real de 5.5 por ciento.

En materia de aportaciones federales correspondiente al ramo 33, se prevé la asignación de 18 mil 900 millones de pesos para financiar proyectos específicos como educación, salud, infraestructura social y seguridad pública. Según el análisis,

esto implica una reducción real de 10.3 por ciento con respecto a 2025.

Por concepto de previsiones y aportaciones para los sistemas de educación básica, normal, tecnológica y de adultos, se prevé una asignación de 54 mil 484 millones de pesos, los cuales corresponden a recursos del ramo 25 para garantizar la cobertura educativa, mejorar la calidad y eficiencia terminal en los distintos niveles, así como el desarrollo profesional docente y la supervisión de escue-

las públicas y privadas. Este rubro reporta una reducción real de 1.5 por ciento.

Dichos proyectos no se encuentran especificados en el proyecto 2026, ya que su distribución se determina con posterioridad a la aprobación del presupuesto, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal.

También se disminuirá uno por ciento la asignación de recursos por concepto de convenio de descentralización y reasignación, del orden de 6 mil 9.8 millones de pesos, mediante los cuales se pueden ejecutar funciones, programas o proyectos federales.

“La distribución de estos fondos no es discrecional, sino que responde a procedimientos legales y fórmulas de la Ley de Coordinación Fiscal, en función de criterios como la población, necesidades sociales y recaudación federal participable”, indica el documento.